



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación
Media Superior

PROGRAMA

Aula, Escuela y Comunidad

PAEC



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Créditos

Leticia Ramírez Amaya

Secretaria de Educación Pública

Nora Ruvalcaba Gámez

Subsecretaria de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez

Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera edición, 2023
Subsecretaría de Educación Media Superior
Av. Universidad 1200 Col. Xoco. Benito Juárez. C.P. 03330,
Ciudad de México (CDMX).
Distribución gratuita. Prohibida su venta.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





Contenido

1. Presentación.....	4
2. Componentes del Programa Aula, Escuela y Comunidad	5
3. Implementación del Programa Aula, Escuela y Comunidad	11
a) Elaboración de diagnóstico colectivo.....	12
Etapa uno.	14
Etapa dos.....	14
Etapa tres.	15
b) Definición del Programa Escolar Comunitario (PEC).....	15
c) Ejecución del Programa Escolar Comunitario (PEC).....	17
d) Reuniones de seguimiento.....	18
4. Evaluación del Programa Aula, Escuela y Comunidad.	19
5. Bibliografía	21
Anexo 1. Ejemplo de un Proyecto Escolar Comunitario (PEC)	22
Anexo 2. Fuentes de información para apoyar la elaboración del diagnóstico.....	28
Anexo 3. Glosario	29





1. Presentación

De conformidad con lo establecido en el acuerdo secretarial número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) puede definirse como una estrategia para articular a los distintos actores participantes en la construcción de los aprendizajes significativos y contextualizados de nuestras y nuestros estudiantes de media superior, mediante el desarrollo de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC) en los que se reflejará la participación coordinada de agentes de distintos ambientes de aprendizaje, teniendo como referente la autonomía didáctica para el abordaje transversal de las progresiones de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) correspondientes a los Recursos Sociocognitivos, Áreas de Conocimiento, Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional.

El PAEC tiene el objetivo de lograr que los planteles se transformen en escuelas abiertas y orientadoras, de esta forma la educación que reciben las y los jóvenes y adolescentes en México será el resultado del esfuerzo coordinado entre la comunidad escolar y social, no de una iniciativa individual y desvinculada de su contexto. En el corto plazo, el PAEC posibilitará el desarrollo de un trabajo articulado entre agentes del aula, la escuela y la comunidad y, en el largo plazo, pretende establecer una nueva cultura educativa donde el trabajo colaborativo y la implicación solidaria de toda la comunidad en la formación de las nuevas generaciones expresará el logro de la transformación educativa y social que busca la Nueva Escuela Mexicana.

La relevancia del PAEC radica en su potencial para desarrollar procesos participativos y de toma de decisiones por parte de la comunidad escolar y social para aportar a la formación del estudiantado. En este sentido, serán los propios agentes escolares y comunitarios los que definan y den rumbo a los PEC considerando sus propias necesidades, recursos, alianzas y redes establecidas. Además, ofrece una alternativa para trabajar la transversalidad de las progresiones mediante el abordaje de una problemática situada. También busca incidir en la formación continua de las y los maestros mediante la generación de espacios propicios para el



debate, el diálogo, el trabajo colaborativo y la reflexión entre pares sobre cómo desarrollar las progresiones de sus respectivas UAC a través de los PEC. Finalmente, pretende aportar a la concientización de padres, madres, tutores y otros miembros de la comunidad sobre su corresponsabilidad con la educación.

A través de los Proyectos Escolares Comunitarios las y los adolescentes y jóvenes podrán experimentar, reflexionar y descubrir que el conocimiento se vuelve útil y significativo mediante la interacción con la vida cotidiana; cuando se participa de forma directa en la resolución o satisfacción de alguna necesidad de orden social, ambiental, cultural o económico, traspasando las fronteras del aula y la escuela. Además, estos proyectos harán que el estudiantado encuentre en la escuela y en su localidad espacios de integración social, apartándolos de esta forma del aislamiento o de prácticas de riesgo que pueden afectar su bienestar físico, mental o emocional. La acción colaborativa de todo el personal del plantel y de la comunidad en el desarrollo de proyectos será también una forma de enseñar al estudiantado, mediante el ejemplo, el valor del trabajo colaborativo y participativo para lograr objetivos de gran alcance.

El presente documento describe los principales componentes del PAEC, y brinda una serie de orientaciones para su implementación y evaluación en apego a lo establecido en el Acuerdo 17/08/22 y el título segundo de la Ley General de Educación, referente a la Nueva Escuela Mexicana, tratando en todo momento de guiar un proceso que posibilite la acción colectiva, colaborativa y dialógica entre los miembros de la comunidad para motivar, apoyar, orientar y salvaguardar al estudiantado que sale del aula y la escuela para involucrarse en el desarrollo de proyectos escolares con la comunidad y en beneficio de la comunidad.

2. Componentes del Programa Aula, Escuela y Comunidad

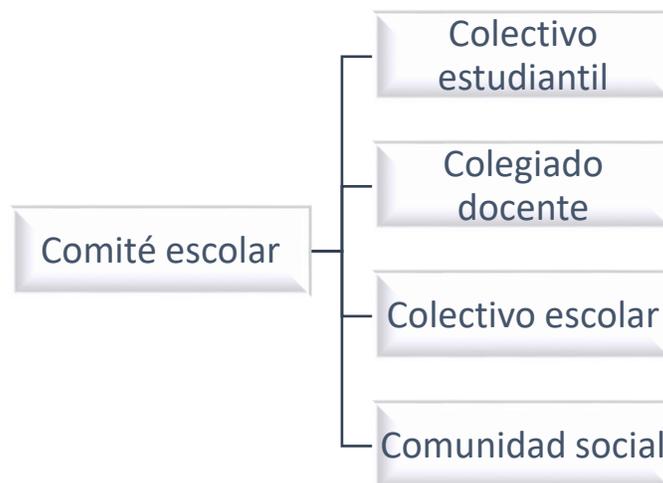
La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) impulsa la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes mexicanos para construir las bases de una sociedad más justa, crítica e inclusiva a través de la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media



Superior (MCCEMS). En este sentido uno de los *primeros componentes* del PAEC, en tanto recurso pedagógico, es **el MCCEMS, los documentos de progresiones y los programas de estudio** que se desprendan. El PAEC tiene un fin formativo, por tanto, las progresiones de las UAC orientarán en todo momento la planeación del colectivo docente y el trabajo que realice el estudiantado en su comunidad.

El *segundo componente* del PAEC es una estructura integrada por cinco instancias: 1) un comité de plantel, 2) el colegiado docente, 3) el colectivo estudiantil, 4) el colectivo escolar (apoyos administrativos y pedagógicos) y 5) la comunidad social. El Comité de plantel será la instancia representativa de todos los actores que realizan actividades en el aula, la escuela o la comunidad, por lo que tendrá una labor importante en convocar, comunicar y articular esfuerzos, sin embargo, cada instancia tendrá funciones específicas y participará de manera colaborativa con la otra para la implementación del PAEC.

Estructura para la implementación del PAEC



Fuente: elaboración propia.



La mayoría de los planteles de educación media superior ya dispone de un Comité de plantel integrado por representantes escolares y comunitarios; por ejemplo, en el año 2022 se establecieron **Comités de Responsabilidad Social de Plantel** conformados por directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres, madres o tutores y representantes de instituciones de la comunidad, quienes se integran con los actores escolares para desarrollar proyectos de Práctica y Colaboración Ciudadana (PCC) como el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE). El plantel puede partir de esta estructura y ampliarla hasta garantizar que todos los ámbitos escolares y sociales de su contexto estén representados o utilizar alguna preexistente. Una de las ventajas de este Comité es que fue adecuado a las características de los planteles de los diferentes subsistemas de educación media superior y muchos ya están en funcionamiento y acumulando experiencia en el trabajo colaborativo para implementar proyectos educativos con enfoque comunitario. Además, sus lineamientos establecen el requisito de conocer y alinear el desarrollo de proyectos comunitarios al Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS).

Los planteles pueden apoyarse de su Comité de Responsabilidad Social u otro Comité, siempre y cuando esté integrado de la siguiente manera:

AULA
1. Dos docentes del plantel (mínimo obligatorio); 2. Dos estudiantes del plantel (mínimo obligatorio);
ESCUELA
3. El/ la director o directora del plantel (obligatorio); 4. El/ la subdirector o subdirectora de vinculación (opcional); 5. Un apoyo administrativo del plantel (opcional);
COMUNIDAD
6. Dos Padre(s), madre(s) o tutor(es) de familia (uno obligatorio); 7. Una autoridad local (opcional); 8. Representante(s) de asociaciones civiles/ dependencias públicas o privadas de la comunidad (uno mínimo obligatorio).



El Comité garantizará la representatividad de quienes realizan labores en el aula, la escuela y la comunidad durante ciertos momentos deliberativos y de organización, sin embargo, el colegiado docente, el personal directivo, el colectivo estudiantil y la comunidad social tendrán un papel específico para el adecuado desarrollo de los PEC. El colegiado docente será un agente rector en cuanto al contenido y dirección académica del PEC: aportará información cualitativa y cuantitativa relevante al diagnóstico, identificará los proyectos ya implementados en el plantel y definirá si es posible recuperar alguno de ellos para atender las necesidades o problemáticas comunitarias identificadas en el diagnóstico, además, será el principal responsable de identificar e integrar al PEC las progresiones de las UAC que aporten a su desarrollo.

Por su parte, el personal directivo tendrá un papel principal para fomentar el trabajo colaborativo y coordinado con la comunidad social, dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas y momentos del PAEC y el PEC y garantizar la evaluación de estos. El colectivo estudiantil tendrá una labor central para el desarrollo de actividades en y para la comunidad, retroalimentando y sugiriendo ajustes al PEC. Finalmente, la comunidad social será clave para que los estudiantes encuentren el respaldo y ambiente propicio para desarrollar actividades de la mano con la comunidad que contribuyan a su proceso formativo.

El tercer componente del PAEC es un clima organizacional propicio para establecer comunidades de aprendizaje que posibiliten desarrollar **procesos de participación abiertos e inclusivos, trabajo colaborativo y la autonomía didáctica**. El PAEC busca responder a los problemas y necesidades de las comunidades impulsando el aprendizaje experiencial, situado y significativo del estudiantado, al tiempo de rescatar el conocimiento, los saberes y recursos comunitarios para la atención de estas, por tanto, es necesario que todos los integrantes de la escuela sean receptivos, respetuosos y abiertos a las formas de ser y de pensar de otras personas para tener la oportunidad de convivir y aprender de ellas.

Más allá del potencial del PAEC para resolver problemas o necesidades concretas de la comunidad es importante valorar el proceso de trabajo



coordinado y colaborativo que pueda ocurrir entre agentes del aula, la escuela y la comunidad. Este proceso impactará en el aprendizaje una vez que estudiantes, directivos, docentes y la comunidad en general experimenten el trabajo colaborativo; dimensionen la complejidad de los problemas y las relaciones sociales; reflexionen sobre la utilidad de las progresiones de las UAC para resolver problemas prácticos; deliberen sobre el valor de la escuela y la comunidad en la formación de las nuevas generaciones y en la configuración de sociedades más justas. Por ello, será fundamental que en todo momento los directivos y docentes tengan una actitud proactiva y propositiva para fomentar el trabajo colaborativo, al tiempo de reconocer que cada integrante de la comunidad escolar y social tendrá características, ritmos de participación y de aprendizaje diferentes.

De acuerdo con su contexto social, cada plantel podrá abrir nuevos espacios de participación y definir nuevos mecanismos para establecer relaciones interpersonales inclusivas, solidarias y basadas en el respeto entre los miembros de la escuela y la comunidad, con miras a instalar el diálogo y el trabajo colaborativo como base de la atención educativa. De igual forma se precisa del fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje, colegiado docente, academias, consejos técnicos académicos, redes de colaboración docente, o sus equivalentes, para que funcionen como auténticos espacios de intercambio de ideas y experiencias didácticas en torno a los PEC, así como para deliberar sobre la pertinencia de las prácticas, métodos y materiales para mejorar la enseñanza.

Uno de los principales aportes del PAEC será el fortalecimiento de los procesos dialógicos, participativos, democráticos e inclusivos que se despliegan entre los planteles y la comunidad social sobre el rumbo de lo educativo; de lograrlo será inminente la transformación social que se busca con la NEM, pues el cambio social solo es posible cuando, mediante el diálogo y la reflexión colectiva se toma conciencia del impacto de cada uno de nosotros, en lo individual y en lo colectivo, en el bienestar de las nuevas generaciones.

Figura 1. Componentes del Programa Aula, Escuela y Comunidad



El cuarto componente del PAEC es el **Programa Escolar Comunitario**, que será el principal producto del trabajo articulado entre los agentes del aula, la escuela y la comunidad. El PEC facilitará el abordaje transversal de las progresiones de las UAC del currículo ampliado y el fundamental en distintos ambientes de aprendizaje; responden a la diversidad social y



cultural del estudiantado y de su contexto; aportan al trayecto formativo del estudiantado mediante el desarrollo de experiencias que permitan la contextualización de las progresiones al estar vinculadas a un problema o necesidad concreta de su comunidad, además expresará la corresponsabilidad de todos los actores escolares y comunitarios con la educación.

3. Implementación del Programa Aula, Escuela y Comunidad

La implementación del PAEC contempla cuatro fases que requieren de la implicación y trabajo colaborativo de diferentes actores. Las cuatro fases serán realizadas al inicio de cada ciclo escolar o cada semestre, según sea el tipo de PEC propuesto, en cualquier caso, deberán desarrollarse de manera paralela a la implementación del MCCEMS: durante el ciclo escolar 2023-2024 los PEC estarán vinculados con las UAC del primero y segundo semestre. En este primer momento se recomienda trabajar en proyectos que impliquen la atención de problemáticas o necesidades comunitarias de baja complejidad y apoyarse de proyectos escolares ya en curso, trabajando en su vinculación con la comunidad y abordaje transversal de progresiones del currículo ampliado y fundamental. En el ciclo escolar 2024-2025, los PEC podrán elaborarse utilizando las progresiones de las UAC del primero al cuarto semestre. A partir del ciclo escolar 2025-2026 los proyectos propuestos podrán utilizar las UAC de cualquiera de los semestres escolares.

El objetivo es que el PAEC facilite la implementación gradual del MCCEMS con enfoque transversal y basado en proyectos contextualizados que podrán apoyarse de diversas metodologías activas, además, fomentará el establecimiento de espacios para compartir aprendizajes, tomar decisiones y desarrollar planeaciones didácticas articuladas para el desarrollo del PEC.



FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAEC

- a) Elaboración del diagnóstico colectivo;
- b) Definición del Programa o Programas Escolares Comunitarios;
- c) Ejecución del Programa o Programas Escolares Comunitarios;
- d) Reuniones de seguimiento.

a) Elaboración de diagnóstico colectivo

Consiste en describir cuantitativa y cualitativamente las características, necesidades, recursos y problemas de la comunidad escolar y social, así como el análisis de la situación. Este diagnóstico deberá realizarse por etapas e incorporar la participación de toda la comunidad educativa y social con el objetivo de reflejar de la manera más completa y objetiva la situación al interior del plantel y la comunidad.

La estructura y ejes temáticos sugeridos para elaborar el diagnóstico son los siguientes:

I. Características de la comunidad

- a)** Ubicación geográfica: localidad, municipio, entidad federativa.
- b)** Situación demográfica: grupos de población por edad, sexo, pertenencia a grupos originarios, lengua. Indicadores de rezago educativo, natalidad, movimientos migratorios, entre otros.
- c)** Situación socio económica: principales actividades productivas, empresas, fuentes de empleo, turismo, infraestructura social, de salud y educativa, servicios públicos, espacios recreativos, etc.
- d)** Situación sociocultural: prácticas culturales y artísticas, organizaciones, iniciativas o programas para promover y difundir la cultura en la comunidad, etc.
- e)** Seguridad: percepción ciudadana de la seguridad en la comunidad, actividades delictivas, problemas de drogadicción y alcoholismo, accidentes, organizaciones, iniciativas o programas para mitigar la inseguridad.
- f)** Medio ambiente: emisión o concentración de agentes contaminantes en ríos, barrancas, aire o suelo, sostenibilidad del sector productivo, biodiversidad, especies en peligro de



extinción, organizaciones, iniciativas o programas para mitigar los problemas ambientales en la comunidad.

II. *Características de la educación*

- a) Cobertura de la educación básica, media superior y superior en la comunidad.
- b) Contexto familiar: edad, escolaridad, empleo, nivel socioeconómico de los padres de familia o tutores del estudiantado.
- c) Características del estudiantado¹
- d) Características del plantel: matrícula que atiende, personal docente, personal de apoyo administrativo y pedagógico, funcionamiento del consejo escolar, etc.
- e) Indicadores educativos del plantel: rezago educativo, deserción, reprobación, aprovechamiento escolar, etc.
- f) Programas o proyectos implementados en la escuela o la localidad para atender alguna necesidad o problemática comunitaria.
- g) Instalaciones y equipamiento en la escuela y la comunidad: espacios deportivos, casa de cultura, biblioteca, centros de cómputo, plazas comunitarias, museo, teatro, círculos de estudio, café - internet, etc.

Nota: dependiendo del contexto comunitario y disponibilidad de información se podrán incluir o excluir indicadores.

III. *Análisis de información*

Se sugiere utilizar alguna metodología como FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), árbol de problemas, diagrama de Ishikawa u otra que resulte de utilidad para realizar el análisis.

IV. *Principales problemáticas o necesidades de la comunidad*

El diagnóstico deberá sumar las aportaciones de directivos, docentes, personal de apoyo administrativo, estudiantes, padres y madres de familia,

¹ Pueden explorarse los siguientes aspectos: *hábito de lectura, hábitos de higiene, hábitos alimenticios, hábitos en el deporte, respeto hacia los compañeros y profesore, manejo de habilidades sociales y emocionales, automotivación, consistencia y constancia, relación positiva con los profesores, trabajo en equipo, entre otros.*



autoridades locales y demás miembros de la comunidad interesados en la educación de las y los jóvenes y adolescentes. La visión colectiva e inclusiva con la que será elaborado el diagnóstico requiere tomar en cuenta desde los datos estadísticos proporcionados por los directivos y profesionales de la educación hasta los saberes e información que aporten los miembros de la comunidad y los estudiantes, especialmente los relacionados con grupos minoritarios o vulnerables. Debido a lo anterior, es recomendable desarrollar el diagnóstico en tres etapas:

Etapa uno. *Reunión colectiva para escuchar y recuperar información sobre algunas características y necesidades o problemáticas en la comunidad*

El Comité de Responsabilidad Social de plantel o su equivalente, estará presidido por el director o directora escolar y será la instancia que organice y convoque a todo el personal de la escuela, estudiantes, padres de familia, autoridades locales y representantes de asociaciones en la comunidad para elaborar el diagnóstico colectivo. La convocatoria deberá precisar el objetivo, la dinámica y ejes temáticos del diagnóstico a fin de que los diferentes actores puedan reunir y aportar información relevante desde su ámbito de acción. Con anterioridad a esta primera reunión, el Comité podrá diseñar cuestionarios u otros instrumentos para obtener información sobre temas específicos de la comunidad, por ejemplo, sobre el nivel de estudio y empleo de los padres de familia, percepción de la seguridad en la comunidad, valores, bienestar físico y socioemocional de estudiantes, etc., para aplicarlo en la reunión. Además, se elegirá por mayoría de votos a dos docentes, quienes coordinarán la integración y redacción del diagnóstico.

Etapa dos. Sistematización y análisis de información.

A partir de la información recuperada durante la primera sesión, los dos docentes electos coordinarán junto con el colectivo docente del plantel la búsqueda de información en bases de datos especializadas (ver sugerencias en el anexo 2) y la sistematización de la información recuperada mediante cuestionarios y participaciones realizadas por la comunidad en la primera sesión; el objetivo es que el diagnóstico sea lo



más robusto e inclusivo posible, por tanto deberá considerar tanto información estadística significativa sobre las características de la comunidad escolar y social como las opiniones y percepciones de los integrantes de la comunidad respecto a las necesidades y problemas identificados, especialmente de los grupos minoritarios. Con la información resultante, se coordinará la realización del análisis de información apoyándose de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), árbol de problemas u otro instrumento que sea del conocimiento de los docentes involucrados.

Etapa tres. Identificación de los principales problemas o necesidades en la comunidad.

Con base en los hallazgos del diagnóstico, los integrantes del Comité o estructura equivalente se reunirán para identificar la principal o principales problemas o necesidades presentes en la comunidad social. Se sugiere elegir una necesidad o problemática referida por los integrantes de la comunidad durante la primera reunión y corroborada con datos estadísticos, con el propósito de que sea un tema del conocimiento común o un asunto cercano y significativo para los estudiantes del plantel y sus familias. Otro criterio para tomar en cuenta es que sea una problemática o necesidad abordable mediante un proyecto escolar comunitario. Para esto último pueden aprovecharse proyectos con enfoque comunitario ya existentes en el plantel, siempre y cuando exista la posibilidad de alinearlos al desarrollo de las progresiones de varias UAC. El Comité del plantel será el responsable de hacer extensivo el diagnóstico final a la comunidad en general y al colectivo de docentes para dar paso a la siguiente fase que es la definición formal del PEC.

b) Definición del Programa Escolar Comunitario (PEC)

Los docentes tendrán un rol fundamental para asegurar que los PEC respondan a las necesidades de la comunidad y al mismo tiempo aporten a la formación integral del estudiantado en el sentido que lo establece el MCCEMS. A partir de la identificación de las principales necesidades o problemáticas existentes en la comunidad, el colectivo docente del plantel



deberá analizar los proyectos con enfoque comunitario existentes en el plantel para determinar si estos podrán recuperarse como base para el desarrollo del PEC o será necesario diseñar desde cero el PEC.

El Colegiado docente, Academias, Consejos Técnicos Académicos o sus equivalentes en el plantel definirán un cronograma de trabajo, en el que por lo menos deberán sesionar al menos una vez para definir el PEC y proponer la articulación de las actividades desarrolladas con las progresiones de diferentes UAC en las planeaciones didácticas, para esto último será fundamental que las y los docentes puedan ejercitar su autonomía didáctica pues deberán proponer estrategias específicas para que las propuestas didácticas articulen el trabajo en el aula con las actividades realizadas en el plantel y en la comunidad.

Los PEC podrán responder a una o varias necesidades escolares y comunitarias, lo esencial es que siempre aborden progresiones del currículo fundamental y del currículo ampliado. A manera de ejemplo se refieren algunos temas generales que frecuentemente son abordados desde el currículo ampliado, pero también se trabajan en las progresiones de las UAC del currículo fundamental:

- a) Cuidado y protección del medio ambiente y biodiversidad.
- b) Educación cívica y ciudadana.
- c) Alfabetización y rezago educativo.
- d) Seguridad y educación para la paz.
- e) Promoción de los derechos, la inclusión y la no discriminación.
- g) Educación y cultura de la legalidad.
- h) Emprendimiento e innovación social.
- i) entre otros.

Un ejemplo de PEC que cumple con las características anteriores es el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE), este proyecto responde a una necesidad comunitaria concreta que es la alfabetización y disminuir el rezago educativo, su implementación depende del trabajo colaborativo entre agentes del aula, la escuela y la comunidad, además se relaciona con varias progresiones del currículo



ampliado y el fundamental. Los planteles pueden estar implementando muchos otros proyectos que respondan a necesidades concretas de la comunidad y además se realicen con la colaboración y en beneficio de la comunidad. En estos casos, el colectivo docente podrá apoyarse de un proyecto ya en marcha, asegurar su vínculo y orientación hacia la comunidad para posteriormente elaborar un documento donde especifique cuáles, en qué tiempos y sobre qué actividades estarán trabajando las progresiones del currículo ampliado y el fundamental a través del PEC (Ver ejemplo en el anexo 1). Dicho documento servirá para que cada docente realice su planeación didáctica específica pero articulada entre sí, pues varios UAC se unirán y contribuirán al desarrollo del proyecto, al tiempo de vincular esfuerzos entre lo realizado en el aula, la escuela y la comunidad. Se espera que el abordaje transversal de las progresiones en los PEC funcione como una herramienta para fortalecer la autonomía didáctica de los docentes.

Durante la primera etapa de implementación del PAEC se recomienda trabajar solo en un PEC con el propósito de que el colectivo docente y demás miembros del plantel puedan apropiarse de la propuesta, sentar las bases de su organización y vinculación con la comunidad y acumular experiencia en el trabajo con las progresiones del MCCEMS. En la primera etapa la prioridad será asegurar la vinculación de la escuela con la comunidad social, desarrollar un trabajo colaborativo entre docentes para abordar de manera transversal las UAC y habilitar espacios participativos para la definición e implementación del proyecto, más que centrarse en el diseño técnico de un gran número de proyectos escolares comunitarios. Sin embargo, de acuerdo con las características y posibilidades de los planteles, podrán trabajar en uno o más PEC. Debido a que el MCCEMS busca desarrollar una propuesta formativa participativa y contextualizada, se pretende que todos los PEC y su abordaje académico sea siempre una construcción desde abajo: desde el aula, la escuela y la comunidad.

c) Ejecución del Programa Escolar Comunitario (PEC)

Una vez que el Colegiado docente defina qué proyecto retomará o diseñará y elabore el documento donde establezcan cuáles son las progresiones del currículo ampliado y el fundamental que estarán



trabajando durante el semestre, el Comité de plantel a través de su dirección escolar procederá a enviar la propuesta a quienes participaron en la elaboración del diagnóstico y quienes estarán participando en el desarrollo del PEC para después convocar a una segunda reunión comunitaria en donde se establecerán compromisos para su desarrollo. Este proceso participativo es relevante para lograr que los miembros de la comunidad escolar y social conozcan la propuesta y le den un mismo sentido, reflexionando al mismo tiempo sobre el potencial de la comunidad para aportar a la formación del estudiantado, concientizar a padres, madres y tutores de su corresponsabilidad en la formación de sus hijas e hijos, así como para conocer y reconocer la labor del personal docente, directivo y de apoyo en la escuela.

d) Reuniones de seguimiento

Una vez sea elaborado el documento donde se especifique cómo será abordado el PEC mediante las progresiones del currículo ampliado y el fundamental, la directora o el director del plantel enviará a cada participante el documento final, junto con un calendario de reuniones para dar seguimiento a los avances e intercambiar experiencias y aprendizajes.

Para el adecuado desarrollo del PEC es necesario que las y los docentes cuenten con el apoyo, interés y motivación de las figuras directivas, quienes entre sus atribuciones están las de organizar el trabajo académico, promover ambientes escolares sanos y seguros, promover el trabajo colaborativo y asegurar que todos los esfuerzos realizados en el plantel contribuyan a los propósitos educativos.

El personal docente participará activamente en los cuerpos colegiados o academias para discutir y compartir ideas para implementar en el aula una pedagogía activa, acorde al contexto y ritmo de aprendizaje del estudiantado que se conecte con las actividades desarrolladas en la escuela y la comunidad para que las y los jóvenes y adolescentes se reconozcan a sí mismos como agentes de transformación social.



En el desarrollo de las fases del PAEC el Comité de plantel tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Convocar a reuniones comunitarias para elaborar o actualizar el diagnóstico de manera colaborativa y a reuniones para generar compromisos para el desarrollo del PEC.
- ✓ Procesar la información recabada, realizar el análisis del diagnóstico, así como definir objetivos y ejes de atención prioritaria en función de las necesidades sociales identificadas en el diagnóstico.
- ✓ Revisar y aprobar el o los PEC propuestos por el colectivo docente, para posteriormente generar acuerdos de colaboración con la comunidad escolar y social para su implementación.
- ✓ Convocar y participar en reuniones para dar seguimiento a los avances del o los PEC.
- ✓ Implementar estrategias de sensibilización entre la comunidad educativa y social sobre la importancia de involucrarse y participar en el desarrollo del PAEC y los PEC.
- ✓ Recabar información para evaluar el proceso, avances y resultados del PAEC en su conjunto.

4. Evaluación del Programa Aula, Escuela y Comunidad.

El PAEC podrá ser evaluado en relación con los siguientes aspectos:

- I. Valorar si se logró desarrollar un proceso participativo, colaborativo e integrador de los tres ambientes de aprendizaje: aula, escuela y comunidad, para elaborar el diagnóstico, aportar ideas, recursos e involucrarse en el desarrollo y seguimiento del programa y proyectos del plantel. Todos los avances en este sentido serán logros importantes de las comunidades escolares. Para este aspecto puede realizarse una evaluación de procesos.
- II. Conocer el aporte del PAEC para: 1) trabajar las progresiones de los diferentes recursos, áreas de conocimiento y ámbitos socioemocionales de manera transversal y colaborativa y 2) alcanzar los aprendizajes de trayectoria de los estudiantes. El primer punto puede conocerse mediante el seguimiento a las discusiones en las academias y cuerpos colegiados de los docentes, espacios donde se discutirá la integración de las progresiones de diferentes UAC al PEC. El segundo punto se refiere a la contribución de trabajar las



progresiones en el PEC para alcanzar los aprendizajes de trayectoria. En ambos casos es posible realizar una evaluación de resultados.

- III. Evaluar si la implementación del PEC contribuyó a la atención de problemáticas o necesidades de la comunidad identificadas en el diagnóstico inicial. Para este aspecto es posible realizar una evaluación de impacto.

Semestralmente el director o la directora informará a través del Comité de los avances logrados y al cierre del ciclo escolar participará en la evaluación del PAEC en lo general y del PEC en lo particular, con el propósito de redefinir, ajustar o fortalecer la propuesta inicial.

Por otro lado, el Comité deberá informar del avance y los resultados de los PEC generados en el marco del PAEC a la Dirección General (DG) de la que depende, para recuperar las experiencias y buenas prácticas generadas en sus planteles a través de los mecanismos establecidos por su DG.



5. Bibliografía

- Arroyo, J. y Pérez, M. (2022). Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, En A. Aguirre y A. Ramírez (Coord.), *La Educación Media Superior ante la Nueva Escuela Mexicana*, Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- Fonseca, C., Ibarra, L. y Santiago, R. (Coord.) (2020). El trabajo colaborativo docente en la educación media superior, México: UAEM.
- Freire, P. (2005). La pedagogía del oprimido. Segunda edición, México: siglo XXI.
- Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019), Diario oficial de la federación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0
- SEMS (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, México. Recuperado de: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/NEMprincipiosyorientacionpedagogica.pdf>
- SEMS (2022). Orientaciones para el Funcionamiento de los Comités de Responsabilidad Social de Plantel (documento de trabajo inédito), México.
- SEMS (2022). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022. Disponible en; <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>
- Subirats, J. (2002). Gobierno Local y Educación. La importancia del territorio y la comunidad en el papel de la escuela, Ariel: España.



Anexo 1. Ejemplo de un Proyecto Escolar Comunitario (PEC)

Nota: *este es un ejemplo hipotético de complejidad alta por la problemática abordada y el número de progresiones a desarrollar, en cada caso deberá considerarse el análisis del diagnóstico colectivo para definir un PEC que preferentemente sea de complejidad baja tanto en la problemática como en las progresiones abordadas, debido a que se estará trabajando en un primer proyecto con estudiantes de primero y segundo semestre.*

Elaboración del Diagnóstico

Dos semanas antes de iniciar el ciclo escolar 2023-2024, el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 41 realizó una reunión colectiva en la que toda la comunidad participó para expresar sus opiniones sobre las principales características, problemáticas y necesidades identificadas. En esa misma reunión el Comité de Responsabilidad Social del Plantel aplicó un cuestionario para conocer la percepción de los asistentes sobre algunos temas de seguridad, medio ambiente y escolaridad de los padres de familia y tutores. A partir de este primer acercamiento a la realidad de la comunidad, los docentes del plantel coordinaron la búsqueda de información estadística en bases datos de INEGI (Denve, Censo y SEP, INALI, SEP, CONABIO y CONEVAL) y la sistematizaron la información recabada durante la reunión con la comunidad.

A partir del análisis de información del diagnóstico se identificaron tres principales problemas en la comunidad:

1. Contaminación en el suelo debido a que no hay un servicio de recolección de basura regular ni una cultura de cuidado del medio ambiente.
2. Problemas de empleabilidad en la localidad debido a la ausencia de fuentes de empleo en la comunidad.
3. Enfermedades asociadas al uso de ciertos plaguicidas en la región, lo cual genera gastos médicos, ausencias escolares y riesgo de desarrollar enfermedades crónicas para la población en general.

La problemática seleccionada fue la número tres debido a los siguientes motivos:



- I. El Bachillerato en cuestión ofrece carreras técnicas orientadas a formar profesionales técnicos que atiendan a la población rural que se dedica a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas agroindustriales y de servicios, a fin de elevar la eficiencia y calidad de los procesos productivos en las comunidades.
- II. El plantel cuenta con un proyecto escolar anterior que ha permitido investigar y constatar la eficacia del manejo agroecológico para la siembra de diferentes productos en la comunidad, lo cual resultó ser ecológicamente sustentable, económicamente viable y socialmente responsable.
- III. El plantel cuenta con vínculo con ciertos sectores productivos y las y los estudiantes cuentan con el acompañamiento de ingenieros agrónomos y especialistas en la comercialización de productos.
- IV. Los docentes encontraron que varias progresiones de sus UAC podían articularse al desarrollo del proyecto.

Diseño del PEC:

El PEC fue pensado para ser desarrollado durante dos semestres debido a la complejidad del problema comunitario observado, estableciendo las siguientes fases:

Primer semestre:

Fase 1. Investigación sobre el impacto del uso de plaguicidas en la salud y el medio ambiente, así como las ventajas del manejo agroecológico; productos y técnicas de conservación de suelo, agua y medio ambiente.

Fase 2. Revisión de alternativas a los plaguicidas y plan de manejo agroecológico para la siembra de ciertos productos por parte de los agricultores de la comunidad.

Fase 3. Talleres con productores, autoridades locales y miembros de la comunidad para exponer las ventajas del manejo agroecológico y el ofrecimiento de alternativas y apoyo en asesoría para su implementación en la comunidad.

Segundo semestre:



Fase 4. Talleres para la elaboración en la comunidad de productos para el manejo agroecológico.

Fase 5. Asesoría y seguimiento del uso de productos y desarrollo del proceso agroecológico.

Fase 6. Evaluación de resultados.

El abordaje de las UAC para el desarrollo del PEC quedó como sigue:

Currículum	Recursos, áreas o competencias laborales		Progresiones		Fase del proyecto
			Semestre 1	Semestre 2	
Fundamental	Recursos sociocognitivos	Lengua y Comunicación	2, 3, 5, 9, 14 y 16	n/a*	1, 3 y 5.
		Cultura Digital	5, 6, 7 y 8.	2, 3 y 7.	1, 2, 3, 4 y 6.
		Pensamiento matemático	1, 6, 7, 8, 9 y 11	8	1, 2, 3 y 5
	Áreas de conocimiento	Humanidades	1, 3, 6, 7, 9, 10, 11 y 12.	n/a*	1 y 3
		Ciencias Sociales	2, 6 y 13.	13 y 15.	1, 3 y 5.
Laboral	Competencias laborales básicas y extendidas	Módulo 1	Específica	Específica	2, 4 y 5.
Ampliado	Recursos socioemocionales	Práctica y Colaboración Ciudadana	Educación cívica y ciudadana: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Conservación y cuidado del medio ambiente: 1, 2, 3 y 4.	1, 2, 3, 4 y 5.

*n/a: no aplica.

El Comité de responsabilidad social elaboró con ayuda del colectivo docente el siguiente concentrado de las progresiones que se estarían trabajando en cada etapa y para el desarrollo de cada actividad:

Fase del proyecto	Actividad	UAC	Progresión	Semana en la que se desarrollará
Primer semestre				
1 (A realizarse entre la	Investigación y discusión sobre los procesos de producción agrícola en la comunidad, explorando la tecnología utilizada, la calidad	Lengua y Comunicación	2	2
		Ciencias sociales	2	2 y 3
		Humanidades	1 y 3	1 y 4



semana 1 y 5)	de los factores de producción y la relación que se establece con la naturaleza para ahondar en los conceptos de desarrollo sustentable, y economía circular y ecológica.	PCC	1 (Educación cívica y cultura democrática)	1
	Discusión en clase sobre las aplicaciones actuales de la estadística y la tecnología en la agricultura.	Pensamiento Matemático I	1	1
	Debate sobre la agroindustria y el uso de plaguicidas en la satisfacción de necesidades y el bienestar de la comunidad.	Lengua y Comunicación	3	3
		Ciencias sociales	2	2 y 3
		PCC	1 (Educación cívica y cultura democrática) 1,3 (Conservación y cuidado del medio ambiente)	2 y 3
Ensayo sobre el impacto del uso de plaguicidas en la salud y medio ambiente y el rol que puede cumplir en relación con la atención de este problema y la generación de una mejor experiencia de sí mismo en su comunidad.	Lengua y Comunicación	5	5	
	PCC	6 (Educación cívica y cultura democrática)	4 y 5	
2 A realizarse entre la semana 6 y 10	Investigación sobre productos y técnicas que puedan ser adecuadas para el manejo agroecológico en la comunidad.	Lengua y Comunicación	9	9
		Ciencias sociales	6	7 y 8
		PCC	2 (Conservación y cuidado del medio ambiente)	6-7
Investigación estadística sobre la productividad del campo, el uso de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes.	Pensamiento Matemático I	6, 7 y 8	6 -8	
3 A realizarse entre la semana 10 y 16	Talleres con productores y miembros de la comunidad, donde se expone y cuestionan las formas de satisfacer las necesidades en la comunidad y sugiere, con base en la diversidad de opiniones y con argumentos, elementos de cambio a partir	Lengua y Comunicación	14	14 y 16
		Humanidades	9, 10 y 12	12-16
		Ciencias sociales	13	16
		PCC	1, 3, 4 y 5 (Educación cívica y cultura democrática)	11-16



	del manejo agroecológico y la democracia participativa. En profesorado instruye y compañía al estudiante para que conduzca los talleres, pero también sea capaz de escuchar a los asistentes y cede para construir acuerdos.		4(Conservación y cuidado del medio ambiente)	
	Empleo de técnicas de muestreo para el análisis de los suelos en la determinación de sus propiedades.	Pensamiento Matemático I	11	11
Segundo semestre				
4 (A realizarse entre la semana 1 y 5)	Talleres con la comunidad para la elaboración de productos para el manejo agroecológico	Ciencias sociales	1, 2, 4 y 5	Progresión 1 (semana 1 y 2) Progresión 2 (semana 2 y 3) Progresión 4 (semana 3 y 4) Progresión 5 (semana 4 y 5)
		PCC	1 y 3 (Educación cívica y cultura democrática)	5
5 A realizarse entre la semana 6 y 10	Asesoría y seguimiento Genera un calendario para dar asesoría y seguimiento a los productores que deciden aplicar el manejo agroecológico. El personal docente instruye y acompaña al estudiante para dar la asesoría y seguimiento, para que el estudiante establezca con los productores un diálogo basado en el respeto, la solidaridad y la tolerancia, además de regular sus emociones al convivir y afrontar posibles conflictos en el desarrollo del proyecto.	Lengua y Comunicación	8	8 y 9
		PCC	6 (Educación cívica y cultura democrática)	6-10
	Talleres de sensibilización sobre la agroindustria y la bioética	Humanidades	6 y 7	9 y 10



	Análisis financiero sobre la solicitud de préstamos y el uso de cajas de ahorro con la finalidad de buscar financiación para el desarrollo del proyecto.	Pensamiento Matemático I	8	8
6 A realizarse entre la semana 10 y 16	Ensayo para reflexionar sobre los alcances de la participación comunitaria para resolver problemas comunes y los desafíos para generar cambios en su comunidad.	Lengua y Comunicación	10	10 -14
		Humanidades	8-9	13-15
		PCC	3 (Conservación y cuidado del medio ambiente)	14-16

En algunos casos, las mismas actividades realizadas permitirán abordar progresiones de diferentes UAC, lo cual aumenta la probabilidad de que la actividad desarrollada tenga un abordaje transversal. Un aspecto fundamental del PEC es que pueda ser realizado con la comunidad y para la comunidad; apoyando la vinculación e integración del estudiantado a su entorno social y productivo inmediato.

Posterior a la definición de las progresiones a desarrollar en cada fase y actividad del proyecto, será necesario establecer el calendario donde se establezca en que momentos participarán los diferentes actores del aula, la escuela y la comunidad. Adicionalmente, este será un insumo para que cada docente elabore su planeación didáctica particular.



Anexo 2. Fuentes de información para apoyar la elaboración del diagnóstico

Fuente	Ámbito	Liga
Inegi (Censo)	Social	https://www.inegi.org.mx/app/estatal/
Inegi (Denue)	Económico	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx
Inegi-SEP (Atlas nacional educativo)	Socioeducativo	https://www.inegi.org.mx/sistemas/mapa/atlas/
Planeación SEP	Educativo	https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Conabio (Biodiversidad)	Natural	https://www.biodiversidad.gob.mx/
Conanp (ANP)	Natural	https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protégidas-278226
Conagua (Estadísticas del agua)	Natural	http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2021.pdf
Inali (lenguas indígenas)	Cultural	https://68voces.mx/
Coneval (Pobreza por entidad)	Económico	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx
PNUD (IDH)	Socioeconómico	https://www.idhmunicipalmexico.org/
UNAM (Atlas Nacional del Agua)	Temas varios	http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/154



Anexo 3. Glosario

Abierta: permite vincular las acciones educativas con el espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a otros actores y espacios como la familia, la comunidad, el sector productivo, entre otros, que conforman el entorno en el que se inserta la escuela con el propósito de construir y desarrollar una formación integral del estudiantado orientada a mejorar su nivel de calidad de vida, con base en sus necesidades e intereses, desde una perspectiva humanista, democrática, participativa, inclusiva, afectiva, de confianza, respetuosa de los derechos humanos y la naturaleza, científica, tecnológico, dialógica, de actitud innovadora y creativa, donde existan momentos para la reflexión, la crítica, la tolerancia y la formación de la identidad individual, comunitaria, nacional y global.

Aprendizaje situado: es una forma en la que se pueden crear significados mediante el diseño de estrategias y actividades que se aplican en un contexto situado en la realidad, preferentemente se busca que sean actividades cotidianas para los estudiantes, a través de ellas se busca el logro de un aprendizaje esperado enfocado en problemáticas y necesidades reales de la comunidad. Se puede trabajar a través de proyectos aplicados en la escuela, el aula y la comunidad.

Áreas de conocimiento: aprendizajes que representan la base común de la formación disciplinar del currículum fundamental, constituyen los aprendizajes de las Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología; Ciencias Sociales, y Humanidades, con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para construir una ciudadanía que permita transformar y mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, y continuar con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al ámbito laboral.

Articulador: los tipos educativos del SEN comparten elementos comunes que permiten contribuir a la formación integral de las personas durante todas las etapas de su vida, desde la niñez hasta la edad adulta, respetando la diversidad y su identidad, y considerando los principios de la NEM.

Aula: ambiente de aprendizaje donde el estudiantado y el personal docente interactúan e intercambian experiencias, conocimientos y saberes como parte del proceso de aprendizaje.



Escuela o plantel: ambiente de aprendizaje donde ocurre el trabajo coordinado y profesional del personal directivo, docente, de apoyo administrativo y pedagógico en atención a la formación del estudiantado.

Autonomía en la didáctica: A la facultad que se otorga a las y los docentes de media superior para decidir con base en el contexto social en donde se ubica el plantel, las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las Metas de aprendizaje establecidas en las Progresiones de aprendizaje, al considerar las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y necesidades de los estudiantes. De igual forma, el docente diseñará e instrumentará las estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del contexto y necesidades locales identificadas en su Programa Aula, Escuela y Comunidad.

Comité de Responsabilidad Social de plantel: conjunto de representantes del plantel que se ocupa de proponer, adaptar e implementar acciones relacionadas con la formación en responsabilidad social del currículum ampliado, el cual busca fortalecer en las y los estudiantes de Educación Media Superior conocimientos, habilidades y capacidades para aprender de manera permanente, al mismo tiempo en que se promueve el bienestar general de las y los jóvenes, los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, defensa de la interculturalidad, y estilos de vida sostenibles.

Comunidad: ambiente de aprendizaje donde ocurre la interconexión entre diferentes actores sociales quienes, al compartir ciertos intereses, mecanismos de interacción, aceptación a la diferencia y capacidad de convivencia; desarrollan un fuerte sentido de implicación, conexión y participación en la atención de los temas educativos a partir del reconocimiento y normalización de intercambios basados en la colaboración, reciprocidad y solidaridad. La comunidad puede estar vinculada al territorio, pero lo que distingue a quienes son parte de la comunidad de quienes no lo son es el sentirse y asumirse parte de ella, pues es lo que permite su implicación en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

Currículum ampliado: Implica acciones esenciales en la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social, está orientado a que las y los estudiantes



desarrollen conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente y promueve el bienestar físico, mental, emocional y social de las juventudes, la resolución de conflictos de manera autónoma, colaborativa y creativa y la ciudadanía responsable. Está conformado por Recursos socioemocionales y Ámbitos de la formación socioemocional; además, contiene elementos para una educación inclusiva, igualitaria y de excelencia, que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y favorezca la transversalidad de la perspectiva de género y la cultura de paz.

Currículum fundamental: articula y organiza recursos, saberes y experiencias para el logro de aprendizajes. Busca atender y resolver la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas aisladas o poco conectadas entre sí. Está conformado por: Recursos sociocognitivos, y Áreas de conocimiento.

Formación integral:

Porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.

Nueva Escuela Mexicana: Es un proyecto educativo con enfoque humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para: 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos; 2) establecer el diálogo como base para relacionarse con los demás; 3) adquirir valores éticos y democráticos; y 4) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. Es decir, con la NEM se desea formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.

Orientador: Proporciona en su formación elementos que permitan al estudiantado tomar decisiones de futuro para integrarse al ámbito laboral, profesional y social, en su convivencia con respeto a los derechos de todas las personas en los ámbitos en los cuales se desarrolla: personal, escolar, familiar, comunitario, laboral y cultural.

Pedagogía activa: es aquella pedagogía en la que el estudiantado tiene acción directa sobre su aprendizaje, experimenta y hace uso de experiencias previas para alcanzar conocimientos nuevos. Esta corriente



pedagógica, también entiende que todos percibimos las cosas de formas distintas y esa percepción puede cambiar con el tiempo derivado de procesos cognitivos ocasionados por experiencias nuevas.

Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC): una estrategia para articular a los distintos actores participantes en la construcción de los aprendizajes significativos y contextualizados de nuestras y nuestros estudiantes de media superior, mediante el desarrollo de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC) en los que se reflejará la participación coordinada de agentes de distintos ambientes de aprendizaje, teniendo como referente la autonomía didáctica para el abordaje transversal de las progresiones de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) correspondientes a los Recursos Sociocognitivos, Áreas de Conocimiento, Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional.

Progresión de aprendizaje: A la descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar los conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias.

Recursos sociocognitivos: aprendizajes articuladores, comunes a todas/os las/os egresadas y egresados de la EMS, constituyen los elementos esenciales de la Lengua y Comunicación, el Pensamiento Matemático, la Conciencia Histórica y la Cultura Digital, para la construcción del conocimiento y la experiencia en las Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, y las Humanidades. Desempeñan un papel transversal en el currículum para lograr aprendizajes de trayectoria. La función de los recursos sociocognitivos en el proceso de aprendizaje es ampliar, potenciar y consolidar el conocimiento de la experiencia; permiten aprovechar y aplicar los conocimientos de las áreas de conocimiento.

Recursos socioemocionales: aprendizajes experienciales y significativos que buscan que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar



físico, mental y emocional, tanto personal como social, por medio de acciones realizadas en los cinco ámbitos de la formación socioemocional. Los recursos socioemocionales son acciones que deberán realizarse en aula, escuela y comunidad a lo largo del trayecto formativo para generar cambios en las mentalidades de las comunidades escolares, propiciando la participación activa del estudiantado en acciones positivas para transformar su comunidad. Los recursos socioemocionales son: Responsabilidad social; Cuidado físico corporal, y Bienestar emocional afectivo.

Responsabilidad social: es un recurso socioemocional que se caracteriza por ser un compromiso amplio y genuino con el bienestar de todos y todas, reconociendo que, como individuos, somos responsables ante toda forma de vida del despliegue de conductas éticas que sean sensibles a las diversas problemáticas sociales. La responsabilidad social promueve acciones a favor del desarrollo sostenible y ofrece una visión sistémica y holística de las personas y la sociedad.

Trabajo colaborativo: brinda autonomía al estudiantado, pero también los compromete a aprender algo juntos, toman decisiones, se organizan, se dividen el trabajo, se comunican, hacen negociaciones, se relacionan, aprenden a interactuar de manera constructiva. De esta manera acceden al conocimiento de forma individual y colectiva. (O. Revelo Sánchez, 2018)

Transversalidad: estrategia curricular mediante la cual algunos ejes o temas considerados prioritarios en la formación de los estudiantes, permean todo el currículo, es decir, están presentes en los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el Proyecto Educativo Institucional. (Velásquez Sarria, 2022)

Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC): conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos, asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular.